

Expediente nº: 656/2025

Procedimiento: Contrataciones.

Asunto: Contrato de suministro para la sustitución de carpintería exterior del colegio público de Peralta.

Tipo documento: Resolución

DECRETO DE ALCALDÍA

Tramitado el expediente de contratación de suministros para la sustitución de la carpintería exterior del colegio público de Peralta por procedimiento abierto, el resultado de las valoraciones de las ofertas presentadas ha sido el siguiente:

Sobre B, PROPUESTA TÉCNICA:

Licitador	Criterios	Puntuación
<i>Aragonesa de Soluciones Integrales en PVC, S.L</i>	<i>a) Memoria explicativa (hasta 10 puntos).</i>	<i>8</i>
	<i>b) Mejora en la tipología del vidrio, respecto al presupuesto (hasta 5 puntos).</i>	<i>4</i>
	<i>c) Planificación de la obra (hasta 5 puntos).</i>	<i>5</i>
	TOTAL	17
Licitador	Criterios	Puntuación
<i>Aluminios y PVC MM, S.L</i>	<i>a) Memoria explicativa (hasta 10 puntos).</i>	<i>9</i>
	<i>b) Mejora en la tipología del vidrio, respecto al presupuesto (hasta 5 puntos).</i>	<i>5</i>
	<i>c) Planificación de la obra (hasta 5 puntos).</i>	<i>5</i>
	TOTAL	19

Sobre C, CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS:

Licitador	Criterios	Puntuación
<i>Aragonesa de Soluciones Integrales en PVC, S.L</i>	<i>a) Oferta Económica (hasta 70 puntos): 35.100,00€</i>	<i>70</i>
	<i>b) Reducción del plazo de suministro (hasta 5 puntos): 14 días naturales</i>	<i>5</i>
	<i>c) Garantía Complementaria (hasta 5 puntos): 24 meses</i>	<i>3,33</i>
	TOTAL	78,33

Licitador	Criterios	Puntuación
<i>Aluminios y PVC MM,</i>	<i>a) Oferta Económica (hasta 70 puntos): 35.182,80€</i>	<i>69,84</i>



S.L	b) Reducción del plazo de suministro (hasta 5 puntos): 3 días naturales	1,07
	c) Garantía Complementaria (hasta 5 puntos): 36 meses	5
	TOTAL	75,91

De acuerdo con lo anterior, el resultado total de la licitación es el siguiente:

Licitador	Puntuación
Aragonesa de Soluciones Integrales en PVC, S.L	95,33
Aluminios y PVC MM, S.L	94,91

Terminadas las puntuaciones, la Mesa de Contratación ACUERDA:

PRIMERO.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de suministro de carpinterías exteriores del colegio público Juan Bautista Irurzun de Peralta a la licitadora **Aragonesa de Soluciones Integrales en PVC, S.L.**, condicionando a que en el plazo de 7 días naturales desde que le requiera, presente la documentación indicada en el pliego regulador de esta contratación que rige la presente licitación a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra.

Visto que la documentación ha sido presentada en tiempo y forma por la empresa mejor clasificada y que por parte de los técnicos de la Mesa de Contratación se ha constatado que la documentación es correcta, incluidos los requisitos de solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional constando informe favorable.

Visto que la adjudicación del contrato es muy urgente para poder dar cumplimiento a los plazos establecidos en la subvención del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra que lo financia fijados para el 30 de septiembre; así como el periodo no lectivo del colegio público, durante los meses de julio y agosto, momento en el que deben ejecutarse las actuaciones.

RESUELVO:

PRIMERO.- Avocar la competencia delegada en Junta de Gobierno Local y adjudicar el contrato de suministro para la sustitución de la carpintería exterior del Colegio Público Juan Bautista Irurzun de Peralta a la oferta más ventajosa atendiendo a los criterios de adjudicación aprobados en el pliego de contratación y que resulta ser la presentada por **ARAGONESA DE SOLUCIONES INTEGRALES EN PVC S.L.**, con CIF B99481616, por importe de 35.100 euros IVA excluido,



(42.471euros IVA incluido); siendo el plazo de ejecución de 46 días naturales desde la firma del contrato y una garantía adicional de 24 meses por encima del máximo exigible a contar desde el acta de conformidad una vez entregado el suministro.

SEGUNDO.- Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a todos los participantes en la licitación, al servicio de Intervención y a cuantos otros pudieran resultar interesados en su conocimiento con indicación expresa de los recursos que contra la misma procedan, indicando que la plena eficacia de la adjudicación se pospondrá diez días naturales a contar desde la fecha de remisión de la notificación de adjudicación.

CUARTO.- Autorizar al alcalde a la firma del contrato de suministro con la adjudicataria en el plazo indicado en el pliego que rige la presente contratación.

QUINTO.- Requerir a la adjudicataria una garantía definitiva del 4% del precio de adjudicación según lo establecido en los pliegos de contratación y la entrega de la documentación descrita en el punto 14 "Constitución y destino de la garantía para el cumplimiento de obligaciones" previa firma del contrato.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el secretario.

Fdo. Secretario

Fdo. Presidente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

